

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

55761 SEVILLA

EL Juzgado de primera instancia de Sevilla n.º 14, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la LC

Anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1379/2018, con NIG 4109142120180036487 por auto de 8/11/18 se ha declarado en concurso al deudor José Antonio Vizcaino Martínez, con NIF 77586806D, con domicilio en c/ Marruecos, n.º 9, 1.º Izq., Sevilla y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Rafael Antonio Campos Pérez del Bosque con NIF.- 8696207E, con domicilio postal en Sevilla, c/ Gravina, 11, 41001 de Sevilla y dirección electrónica 5570@icasevilla.org

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 21 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Mercedes González Iglesias.

ID: A180069668-1